



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

SGC

**TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS,
PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2015.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2013-00769-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: JOSE GUADALUPE AGUILAR VALIENTE.

DEMANDADO: SENA.

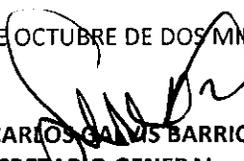
ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS.

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 344-345 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DEMAS DOCUMENTOS; SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN FÍSICAMENTE DE LAS PARTES EN SECRETARIA, DADO EL VOLUMEN DE HOJAS DEL MISMO.

Las anteriores documentos aportados por el SENA, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la audiencia de pruebas de fecha 4 de Septiembre de 2015; Hoy, Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Quince (2015) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



BM

13-1010

Nº: 2-2015-005174
17/09/2015 05:39:24 P.M.

Cartagena,

Doctor
LUIS MGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
Magistrado Ponente
Tribunal Administrativo De Bolívar
Cartagena

Radicación : 13-001-23-33-000-2013-00769-00
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Accionante : JOSE GUADALUPE AGUILAR VALIENTE
Accionado : Servicio Nacional de Aprendizaje

En atención a lo solicitado en su oficio No.0921, me permito dar respuesta en los siguientes términos así:

CERTIFICACION EN DONDE CONSTEN LAS PRESTACIONES Y DEMAS ACREENCIAS LABORALES A QUE TIENEN DERECHO LOS EMPLEADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLANTA DE CARGOS DEL SENA; EN REFERENCIA A LOS SALARIOS Y PRESTACIONES QUE PERCIBAN LOS FUNCIONARIOS CON CARGO SIMILAR AL QUE EJERCIA EL DEMANDANTE, TALES COMO ASESORES U OTRO DEL PERSONAL ASESOR DEL SISTEMA MEDICO; NO IGUAL A SU CARGO, PORQUE SE MANIFIESTA QUE EL QUE DESEMPEÑABA NO EXISTE EN LA PLANTA DE PERSONAL.

Respuesta:

- En cuanto a la solicitud de certificación de prestaciones y demás acreencias laborales que tienen derecho los empleados que se encuentran en la planta de cargos del Sena me permito aportar **MANUEL DE PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS**, aclarando que aplica exclusivamente a los empleados de planta. Consta de 44 folios útiles.
- Que una vez revisada la planta de personal del Sena **NO EXISTE PROFESIONALES ODONTOLOGOS.**
- Que no existe personal suscrito a la entidad que labore menos de las cuarenta y dos punto cinco (42.5) horas semanales estipuladas de acuerdo con la resolución 000144 del 2015, (ver anexos) tal como lo hacía el señor **JOSE GUADALUPE AGUILAR VALIENTE**, amén de lo anterior no es posible que exista un cargo similar al del demandante.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL BOLIVAR

Tenera Kilómetro 1 Via Turbaco PBX: (095) 6539040-6537249-Fax: 6539171- www.sena.edu.co -
Cartagena - Colombia - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

AS



319

No: 2-2015-005174

17/09/2015 05:39:24 P.M.

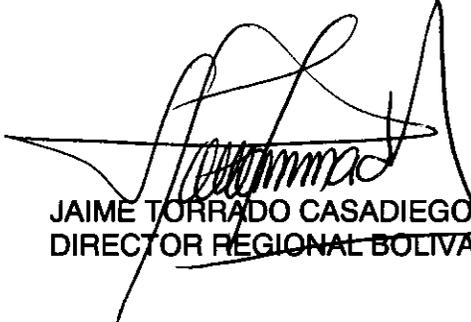
- COPIAS AUTÉNTICAS DE LOS LIBROS, NOMINAS, PLANILLAS DE TURNOS, REGISTROS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE REPOSEN EN SUS ARCHIVOS, CON EL FIN DE ACREDITAR LOS HECHOS MATERIA DEL PRESNETE PROCESO, EN ESPECIAL LOS TURNOS LABORADOS POR EL SEÑOR JOSE GUADALUPE AGUILAR VALIENTE, LAS FUNCIONES DESARROLLADAS, Y LOS INFORMES PRESNETADOS POR ESTE, DESDE LA FECHA DEL 11 DE FEBRERO DE 2002 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

R. Se envían folios, correspondientes a copias auténticas de los formatos de "Registro diario de actividades odontológicas ambulatorias", documento diligenciado por el profesional contratado por prestación de servicios profesionales, para registrar las actividades realizadas a cada paciente atendido.

El suscrito manifiesta que no es posible realizar entrega copia de nóminas ni planillas de turnos, dado que el Sr. José Guadalupe Aguilar NO se desempeñaba como empleado de planta de la entidad.

Reiteramos que el Sr. José Guadalupe Aguilar Valiente presto servicios al SENA Regional Bolívar, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales, solo hasta el año 2010.

Atentamente,



JAIME TORRADO CASADIEGOS
DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR

Se anexan:

Registró diario de actividades odontológicas ambulatorias.-
Resolución 000144 del 2015,

Psuarez
Rplata
Oodif.
L.astorga.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL BOLIVAR

Tenera Kilómetro 1 Via Turbaco PBX: (095) 6539040-6537749 Fax: 6539171- www.sena.edu.co -
Cartagena - Colombia - Línea gratuita nacional: 01 8000 970 270

6 Oct - 2015
(724) Tolian
Dyms F/S
1:40 PM.